

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

1149. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DETECTADO EN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 75 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO 4, REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Habiéndose detectado un error material en la publicación del BOME Extraordinario nº 75 de fecha 01 de diciembre de 2022, relativo a Acuerdo de la Excm. Asamblea de Melilla de fecha 29 de noviembre de 2022, en relación a la **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO 4 REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS**, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la potestad para rectificar los errores materiales existentes en sus actos, de manera que:

DONDE DICE:

“Sometida a votación la **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Nº 36532/2022 DE MODIFICACIÓN DE CREDITO POR CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CREDITOS** se aprueba por nueve votos a favor (7 del Grupo CpM, y 2 del Grupo PSOE) y 9 abstenciones (8 del Grupo Popular y 1 del Sr. da Costa del Grupo Mixto).”

DEBE DECIR:

“Sometida a votación la **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Nº 31725/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO 4 REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS** se aprueba por nueve votos a favor (7 del Grupo CpM, y 2 del Grupo PSOE) y 9 abstenciones (8 del Grupo Popular y 1 del Sr. da Costa del Grupo Mixto).”

Lo que le traslado para su publicación y general conocimiento.

Melilla 21 de diciembre de 2022,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany